SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Titulo de Alcalde m.or

En la Ciu.d de Villena en siete dias del mes de Marzo de mil setez.s quarenta y dos años. ante mi el ess.no y testigos de fixa escrip.
el S.r Lic.do D. Fran.co Santiago y Losada abog.do de los R.s Consejos Correg.r Justizia mayor, y Capp.n a guerra della y Villas de Almansa, Yecla y Sax de su partido = Dijo que habiendosele conferido por su Mag.d (Dios Le g.de) d.ho empleo y siendo en d.ho S.r otorgamos facultades la execuzion de Alcaldes mayores en d.has Villas de Almansa, y Yecla, usando dela expresada Regalia desde luego elegia, y nombraba por tal Alcalde m.or dela de Yecla al Lic.do D. Pedro Gonzalez Abog.do delos R.s Consejos estante al presente en esta Ciu.d en atenzion ala su ziencia, Literatura y buenas costumbres, que con curren enel suso d.ho quien pueda oir, y conozer de quales quier causas, Ziviles, y Criminales, y otras tocantes a d.ho oficio, que se allaren pendientes como las que ocurran ala buena adm.on de Justizia, prozediendo en todo con forme a d.ro y le seran acudidos con todos los salarios, d.ros y emolum.tos que p.r razon de tal Alcalde mayor le sean debidos guardandole, asimismo todas las onrras,